

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA  
EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 30 de mayo de 2023, en el punto cinco del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

**• MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO  
PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido.

Sr. D. Pedro Aller Fernández.

Sra. Dña. Eva Ballesté Morilla.

Sr. D. Francisco Díaz Pardo.

Sr. D. Casimiro Iglesias Pérez.

Sra. Dña. Estela Ríos Muñoz.

Sra. Dña. María Isabel Vela Cuevas.

**• ACUERDOS ADOPTADOS:****5. LICITACIONES.****5.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y  
RESILIENCIA (MRR)**

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Pedro Aller



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Fernández respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3, y el voto en contra del vocal Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan:**

**5.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN Y CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN ASOCIADOS DEL TRAMO MURCIA – LORCA. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. (EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0096) MRR AV1677**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	13.065.570,33 €	2.743.769,77 €	15.809.340,10 €
Obra:	11.963.612,14 €	2.512.358,55 €	14.475.970,69 €
Mantenimiento:	1.101.958,19 €	231.411,22 €	1.333.369,41 €

Valor estimado	
Suministros:	3.444.697,86 €
Prórrogas importe:	550.979,10 €
	Máximo 12 meses

Valor estimado del contrato, total:	17.061.247,29 €
-------------------------------------	-----------------

Anualidades de licitación (IVA INCL.):	
Año 2023	2.282.860,57 €
Año 2024	8.585.698,22 €
Año 2025	3.940.754,26 €
Año 2026	666.684,71 €
Año 2027	333.342,34 €
Total	15.809.340,10 €

Plazo de ejecución: 48 meses



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Obra: 24 meses  
 Mantenimiento: 24 meses

Informe Asesoría Jurídica: 19 de mayo 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración  
 Cualitativos 51%  
 Económicos 49%

**5.1.2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA REFORMA DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE TRACCIÓN DE LA LÍNEA MADRID – SEVILLA. (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0029) MRR AV1721**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero  
 RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	39.565.663,20 €	8.308.789,27 €	47.874.452,47 €
Valor estimado del contrato, total:	39.565.663,20 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2023	2.420.000,00 €
Año 2024	22.990.000,00 €
Año 2025	22.464.452,47 €
Total	47.874.452,47 €

Plazo de ejecución: 24 meses

Informe Asesoría Jurídica: 23 de mayo 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración  
 Cualitativos 51%  
 Económicos 49%



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**5.1.3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y SISTEMAS ASOCIADOS DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO MURCIA – LORCA. (EXPEDIENTE Nº 4.23/20830.0077) MRR AV1295**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	35.831.932,51 €	7.524.705,83 €	43.356.638,34 €
Obra:	33.989.961,46 €	7.137.891,91 €	41.127.853,37 €
Mantenimiento:	1.841.971,05 €	386.813,92 €	2.228.784,97 €

Valor estimado  
Servicios: 268.920,60 €  
Prórrogas importe: 920.985,53 €  
Máximo 12 meses

Valor estimado del contrato, total: 37.021.838,64 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):	
Año 2023	2.667.707,27 €
Año 2024	24.335.103,04 €
Año 2025	14.015.764,08 €
Año 2026	230.278,98 €
Año 2027	2.107.784,97 €
Total	43.356.638,34 €

Plazo de ejecución: 54 meses  
Ejecución Obra: 30 meses  
Mantenimiento: 24 meses

Informe Asesoría Jurídica: 24 de mayo 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración: Cualitativos 51%  
Económicos 49%

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6CPKM8HZ72C7QM4MWW2G421Q1C Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**5.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con la abstención de la vocal Sra. Dña. Eva Ballesté Morillas respecto a la propuesta de licitación identificada bajo el ordinal 5.2.1, con el voto en contra del vocal Sr. D. Pedro Aller Fernández respecto a las propuestas de de licitación identificadas bajo los ordinales 5.2.3 y 5.2.5, y su abstención respecto a la propuestas de licitación identificada bajo el ordinal 5.2.2, y con el voto en contra del vocal Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido, respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.5, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por los presupuestos de licitación, plazo de ejecución y procedimientos de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan; quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

**5.2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE VALENCIA NORD POR LAS OBRAS DEL CANAL DE ACCESO ALTA VELOCIDAD FASES 1 A 3 (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0020)**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.021.348,37 €	1.264.483,16 €	7.285.831,53 €
Redacción de proyecto:	95.000,00 €	19.950,00 €	114.950,00 €
Obra:	5.926.348,37 €	1.244.533,16 €	7.170.881,53 €

Valor estimado del contrato, total: 6.021.348,37 €

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6CPKM8HZ72C7QM4MWW2G421Q1C Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2023	1.191.850,00 €
Año 2024	4.840.000,00 €
Año 2025	1.253.981,53 €
Total	7.285.831,53 €

Plazo de ejecución:	26 meses
Redacción de proyecto:	3 meses
Obra:	23 meses

Informe Asesoría Jurídica: 27 de abril 2023

Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD  
(RAZONES TÉCNICAS)

Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: 22 de mayo 2023

**5.2.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LORCA. PLATAFORMA Y ESTACIÓN (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0091)**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	337.906.683,42 €	70.960.403,52 €	408.867.086,94 €
Valor estimado Modificaciones:	62.512.736,43 €		
Valor estimado del contrato, total:	400.419.419,85 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2023	1.391.500,00 €
Año 2024	169.594.169,79 €
Año 2025	223.714.253,48 €
Año 2026	14.167.163,67 €
Total	408.867.086,94 €

Plazo de ejecución: 32 meses



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Informe Asesoría Jurídica:	26 de mayo 2023
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Ponderación criterios valoración	Cualitativos 51% Económicos 49%
Autorización Consejo Ministros:	En tramitación

**5.2.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PUERTOLLANO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – SEVILLA. VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (EXPEDIENTE Nº 3.23/20810.0032)**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	8.444.679,46 €	1.773.382,69 €	10.218.062,15 €
Valor estimado			
Suministros:	5.414.558,66 €		
Servicios:	47.457,44 €		
Valor estimado del contrato, total:	13.906.695,56 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):  
Año 2024 10.218.062,15 €

Plazo de ejecución: 12 meses

Informe Asesoría Jurídica: 25 de mayo 2023

Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Ponderación criterios valoración	Cualitativos 51% Económicos 49%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

**5.2.5. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE ATOCHA (MADRID). PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA FASE 2. ESTACIÓN PASANTE (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0127)**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	425.063.626,50 €	89.263.361,57 €	514.326.988,07 €

Valor estimado Modificados:	68.520.256,59 €
Materiales:	3.663.015,72 €
Servicios:	135.025,24 €

Valor estimado del contrato, total: 497.381.924,05 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	6.672.895,78 €
Año 2025	31.416.965,90 €
Año 2026	9.576.574,84 €
Año 2027	45.518.805,81 €
Año 2028	49.960.394,98 €
Año 2029	138.502.687,28 €
Año 2030	232.678.663,48 €
Total	514.326.988,07 €

Plazo de ejecución: 83 meses y 13 días

Informe Asesoría Jurídica: 26 de mayo 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

**Segundo.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación,**



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:**

**5.2.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES Y ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD EN EXPLOTACIÓN (2 LOTES) (EXPEDIENTE Nº 2.23/20830.0028)**

Legislación aplicable:	Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	7.852.604,80 €	1.649.047,00 €	9.501.651,80 €
Valor estimado Prórrogas importe:	2.206.669,68 € Máximo 12 meses		
Valor estimado del contrato, total:	10.059.274,48 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2023			595.366,06 €
Año 2024			1.786.098,22 €
Año 2025			2.670.070,32 €
Año 2026			2.670.070,32 €
Año 2027			1.780.046,88 €
Total			9.501.651,80 €
Plazo de ejecución:			48 meses
Informes Abogacía del Estado:			11 de mayo 2023 25 de abril 2023
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	51%
		Económicos	49%
Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:			26 de mayo de 2023

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6CPKM8HZ72C7QM4MWW2G421Q1C  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

(\*) Desglose importe lotes correspondientes al Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la gestión ambiental en las instalaciones y actuaciones para el mantenimiento de las líneas de alta velocidad en explotación (2 lotes) (Expediente nº 2.23/20830.0028)

LOTE 1 – INSTALACIONES Y ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ÁREA DE MANTENIMIENTO DE ALTA VELOCIDAD NORTE Y DE LA JEFATURA DE ÁREA MANTENIMIENTO DE ALTA VELOCIDAD NORESTE Y AQUELLAS ACTUACIONES QUE AFECTAN A MÁS DE UN ÁMBITO GEOGRÁFICO, SI LA MAYOR PARTE DE LA ACTUACIÓN SE EJECUTA EN ESTOS ÁMBITOS.

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	3.926.302,40 €	824.523,50 €	4.750.825,90 €

LOTE 2 – INSTALACIONES Y ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE ÁREA DE MANTENIMIENTO DE ALTA VELOCIDAD ESTE Y DE LA JEFATURA DE ÁREA DE MANTENIMIENTO DE ALTA VELOCIDAD SUR Y AQUELLAS ACTUACIONES QUE AFECTAN A MÁS DE UN ÁMBITO GEOGRÁFICO, SI LA MAYOR PARTE DE LA ACTUACIÓN SE EJECUTA EN ESTOS ÁMBITOS.

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	3.926.302,40 €	824.523,50 €	4.750.825,90 €

**Importe Total Licitado:** 7.852.604,80 € 1.649.047,00 € 9.501.651,80 €

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Guillermo Martínez de Simón Santos**

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**  
**María Luisa Domínguez González.**

